

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 9:00 (nueve horas), del día 26 (veintiséis) del mes de septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la Sala de Juntas de la Entidad de Auditoría Superior del Estado (Calle Patoni #624 Nte., Zonza Centro) los CC. Diputados Juan Carlos Maturino Manzanera, Sonia Catalina Mercado Gallegos, Pablo César Aguilar Palacio, Ramón Román Vázquez y Otniel García Navarro; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado; encontrándose presente el CC. Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz, Coordinador del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

- II. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.

- III. INFORME DE LOS ASUNTOS PENDIENTES POR PARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

- IV. ASUNTOS GENERALES; Y

- V. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muy buenos días a todos y gracias por acompañarnos, mis compañeros Diputados, a nuestro anfitrión el Contador Luis Arturo Villarreal Morales.

Esta es la Sesión de Instalación de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango de la LXVIII Legislatura y como primer punto del orden del

día, solicito la Secretaria la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal para iniciar la sesión de la Comisión.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado Presidente.

Procedemos a pasar lista de asistencia, Diputado Juan Carlos Matutino Manzanera.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Presente.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Diputado Pablo César Aguilar Palacio.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Presente.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Diputado Ramón Román Vázquez.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Presente.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Diputado Otniel García Navarro.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Presente.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: La de la voz, presente.

Tenemos quórum Señor Presidente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Solicito a todos los presentes ponerse de pie, a fin de realizar la declaratoria de instalación de la Comisión.

Siendo las nueve horas con trece minutos del día veintiséis de septiembre del año 2018 y reunidos bajo el quorum legal, se declara instalada la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de esta Sexagésima Octava Legislatura, por lo que se encuentra en aptitud de ejercer las facultades y atribuciones que le establece la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Pueden ocupar sus lugares, muchas gracias.

Solicito al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de este Congreso, nos informe acerca de los asuntos pendientes de la Comisión que hoy se instala.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Gracias Presidente.

Le informo a la Comisión que no hay asuntos pendientes en esta Comisión y tal y como lo hemos hecho en otras sesiones de instalación, se informan las atribuciones que tiene la Comisión según la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

“Artículo 152. La Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, tendrá las obligaciones y atribuciones siguientes:

- I.- Vigilar que la Entidad de Auditoría Superior del Estado cumpla eficazmente con las funciones que le competen, de acuerdo a lo dispuesto por las leyes de la materia;*
- II.- Promover la adopción de medidas que a su juicio tiendan a imprimir mayor eficacia a las labores de la Entidad de Auditoría Superior del Estado; y,*
- III.- Proponer las sanciones administrativas que deban imponerse al personal de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, siempre y cuando no esté expresamente determinada su competencia a otra área.*

La certificación de documentos que deban expedirse con motivo del ejercicio de facultades de fiscalización, deberá ser suscrita por el Auditor Superior del Estado o por el funcionario en el que delegue tal facultad”.

Éstas son las atribuciones que concede la Ley Orgánica del Congreso a la presente Comisión.

Es cuanto Diputado.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA: En la persona del contador Luis Arturo Villarreal Morales, Auditor Superior del Estado de Durango y saludo también a todos los que laboran aquí.

Agradezco que estas instalaciones sirvan de marco para la sesión de esta Comisión, la instalación de esta Comisión en el edificio de la Entidad de Auditoría Superior hoy obedece a razones concretas de la coordinación que debe de existir entre el Congreso del Estado con el Órgano de Fiscalización en la construcción y consolidación de un marco jurídico local en materia de disciplina financiera y en combate a la corrupción.

Resultan claras las disposiciones, por ejemplo, de la Ley de Disciplina Financiera del Estado y Municipios, las cuales señalan que la fiscalización sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, corresponderá a las entidades de fiscalización superior de las entidades federativas, lo cual se traduce en que debemos trabajar para otorgar las atribuciones debidas a la Entidad de Auditoría Superior del Estado para el cumplimiento de sus funciones.

De igual manera, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción establece que la Entidad de Auditoría Superior del Estado, así como la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, forman parte del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales por disposición de la citada Ley deberán:

- a) Identificar áreas comunes de auditoría y fiscalización para que contribuyan a la definición de sus respectivos programas anuales de trabajo y el cumplimiento de los mismos de manera muy coordinada.
- b) Revisar los ordenamientos legales que regulan su actuación para que en su caso, realicen propuestas de mejora a los mismos, que permitan un mayor impacto en el combate a la corrupción; y
- c) Elaborarán y adoptarán un marco de referencia que contengan criterios generales para la prevención de tensión y disuasión de actos de corrupción e incorporar las mejores prácticas para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental.

Como podemos ver, son mandatos que obligan a trabajar de manera conjunta para lograr los cometidos de la reforma constitucional anticorrupción, no sobra recordar también que como Congreso tenemos la tarea inmediata de adecuar en nuestro marco legal en materia



de representación, las declaraciones patrimoniales y la creación de la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

Como ustedes pueden ver, son tareas que implican la combinación y conjunción de esfuerzos, si bien, en el Poder Legislativo somos responsables formales de la expedición de las leyes, no implica que aislemos nuestras decisiones, sino que escuchemos las opiniones que mejoren el trabajo que al final repercuten en la sociedad.

Del Congreso del Estado y en particular de la Comisión de Vigilancia de la Entidad Superior del Estado, ustedes encontrarán en todos y cada uno de quienes la integramos, la apertura para lograr los fines que nos marcan nuestros ordenamientos jurídicos y responder con creces a la sociedad.

Muchas gracias por la atención y pasaríamos al punto número cuatro que es Asuntos Generales y pregunto si alguno de ustedes compañeros quieren hacer el uso de la palabra.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Gracias Presidente.

Muy buenos días a todos, primero quiero reconocer aquí a todo el equipo de trabajo de la Entidad de Auditoría, muchas felicidades por el trabajo y un bello edificio que tienen, todavía me acuerdo cuando estaban allá por la escuela Guadalupe Victoria.

Yo quiero hacerles algunas preguntas Contador, en función y con el objetivo de ir trabajando, a mí me queda claro que las Cuentas Públicas las ve la Comisión de Hacienda, sin embargo, nosotros en función de la Fracción I del Artículo 152, pues tenemos la obligación de estar al pendiente y todos sabemos que las sanciones que se tienen en las Cuentas Públicas para los legisladores, es meramente una sanción política, no tiene consecuencias jurídicas, tiene todavía el tiempo suficiente los alcaldes y el Gobierno para poder ir justificando algunas observaciones.

Ojalá y nos pudieran proporcionar y pudiéramos estarnos reuniendo para ver cómo va el desenlace de las Cuentas Públicas, mucho se sabe de la no aprobación pero aún no se sabe de las consecuencias, a veces se aprueban unas Cuentas Públicas porque cumplen un porcentaje muy subjetivo que se define en el Congreso y muy poco eficaz a mi modo de

forma de ver las cosas, pero luego no sabemos de las consecuencias legales cuando existen sin duda algunas irregularidades o actos de corrupción.

Y por otro lado, he estado platicando con el Consejo de Participación Ciudadana, con el Presidente Felipe de Jesús Coria, generamos un Punto de Acuerdo en el Congreso para citarlos a dos Comisiones, Administración Pública y si mal no recuerdo a Justicia, que está al final no quedo.

Pareciera que el Sistema Local Anticorrupción no funciona por no tener un fiscal anticorrupción, lo cual es completamente erróneo, existen dentro del Sistema Local Anticorrupción figuras ya preestablecidas y dentro de ellas está el órgano ejecutivo. Este órgano del cual formas parte se reúne cada tres meses si no mal recuerdo, que ojalá pudiera ser cada mes, ya estamos planteando una reforma, una iniciativa de reforma para la semana que entra, pero luego hay datos que me generan un poquito duda de cómo están comunicados, ya están ejerciendo un recurso público, tienen un ingreso, tienen instalaciones y a veces habla la Contraloría de que hay cerca de 200 casos de quejas en la Contraloría, el Consejo de Participación Ciudadana habla de que hay cuatro denuncias por corrupción y aquí en la Entidad no existe alguna información en ese sentido.

Entonces, buscaremos estar en alguna de las reuniones que tienen y por supuesto, nos gustaría mucho que nos informaras qué comunicación tienen ustedes con el Sistema Local Anticorrupción, cuál es el método de trabajo y cómo están buscando echarlo a funcionar.

Muchas gracias.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado. Me gustaría que tomara la palabra el Contador Luis Arturo Villarreal, realmente esta es la Sesión de Instalación, posteriormente ya en una sesión como tal, abordaremos más temas pero si de todos modos agradecerle Contador la anfitrionía y bueno, el uso de la palabra.

CONTADOR LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES: Buenos días.

Primero, antes de contestar la pregunta o las preguntas del Diputado, si quisiera agradecerles y resaltar el hecho de que estén aquí ustedes en éstas las instalaciones de la Entidad de Auditoría porque para nosotros es muy importante la comunicación con los



Diputados, queda muy clara la dependencia de nosotros, si bien es cierto somos un órgano técnico independiente pero no tan dependiente, eso que quede claro, y agradecerles a todos ustedes que estén en estas instalaciones, les comentaba, estas instalaciones y si ven aquí a los muchachos orgullosos de su instalación que además se construyeron con el esfuerzo de ellos ¿eh?.

A veces hay gente que cree que nada más era solicitar, así de fácil, pero no fue así, había un programa de recursos federales que era conocido como **COMPAS**, estos recursos las Entidades de Auditoría Superior de los Estados teníamos acceso a través de trabajos que hacíamos para la Auditoría Superior de la Federación, ellos repartían una bolsa, era una bolsa en aquel tiempo creo que eran de \$60'000,000.00 que se repartían entre las 32 entidades federativas y se repartían en base al desempeño, fueron cinco años de evaluación, orgullosamente podemos decir la primera evaluación obtuvimos el primer lugar, después segundo, tercero y la última tuvimos también primer lugar, pero obvio, eso significaron recursos, no era el lugar, eran recursos, creo que la primera vez fueron \$4'000,000.00, con eso adquirimos el terreno; después fueron \$7'000,000.00 y así fuimos y les digo que los muchachos están muy orgullosos y como le decía al Diputado Paco que ellos trabajaron para tener estas instalaciones.

Otro hecho que quisiera resaltar, es la profesionalización de los muchachos, tenemos 70 maestros, bueno son más, son 70 muchachos que estudian aquí su Maestría con recursos también de aquí, son muchachos que iniciaron su Maestría en Auditoría Gubernamental los contadores; y los ingenieros, hicieron una Maestría en Auditoría doble, es esto muy profesional, no porque les afecte a ellos, sino porque hay que reconocer, que hay gente muy profesional y sobre todo también que le decía ahorita al Diputado, gente que ya tiene mucho arraigo, gente especializada.

Volverles a agradecer la presencia Diputados y Diputadas, para nosotros es muy valioso saber que contamos con el apoyo de ustedes y pasaría a hacer algunos comentarios respecto de las preguntas del Diputado.

Yo creo que esos famosos porcentajes como los que luego se manejan, es que el 15%, ese 5%, aquí nosotros desde un peso que queda pendiente hay que comprobarlo, ¿qué es lo que pasa? Nosotros tenemos la obligación de emitir un dictamen, hay tres tipos de



dictamen: positivo, con salvedades y negativo. Entonces, nosotros para eso usamos los porcentajes, aquel que no rebasa el 5% es un dictamen positivo o limpio, después va subiendo el porcentaje del 10% al 15% es un dictamen con salvedades, y más allá del 15% es un dictamen negativo, pero al último, la facultad de aprobar o no aprobar las Cuentas es exclusivo de ustedes, nosotros hemos mandado dictámenes negativos y el Congreso decide si pasa o no, es un dictamen muy independiente el que ustedes emiten del que nosotros manejamos, es una base nada más.

¿Cuál es nuestra relación con el Sistema Anticorrupción? Si bien es cierto que ahorita las reuniones son cada tres meses, estamos tratando de que sean mensuales y luego lo que pasa es que hay varios, dentro del Sistema Nacional Anticorrupción, existen varios organismos ¿verdad? y luego que de repente hay reunión ¿ahora quién nos convocó? porque formamos parte de lo que es la Junta de Gobierno, de la Secretaría Técnica y lo que es el Sistema Local Anticorrupción.

De repente ahí hay y una confusión, el Sistema Local Anticorrupción como tal, no tenemos nosotros ningún recurso, el recurso lo ejerce la Secretaría Ejecutiva, yo les ponía un ejemplo, es como el INIFETO, si bien es cierto depende de otro lado, pero ahí hay un Director y él es el responsable de la ejecución del gasto y por otro lado está lo que es las percepciones y los gastos de los propios consejeros. De hecho, mañana tenemos una reunión ya para empezar a separar lo que son los gastos para que la Secretaría Técnica empiece a trabajar porque la Secretaría Técnica es quien debe de dar los resultados y quien debe de proponer los trabajos.

El otro día definíamos, o sea, tratando de definir lo que es el Consejo, porque luego de repente nosotros ya ni sabemos en dónde andamos y definía el Doctor Calderón que es miembro también de él, dice: “los Consejeros Ciudadanos; piensan; el Consejo Local, aprueba; y la Secretaría Técnica, Ejecuta”, entonces de que hay interacción, hay interacción nada más que si tenemos apagado el modo de las funciones, por ejemplo ellos querían al principio, querían auditores y yo les decía ¿por qué quieres auditores?, si necesitas un auditor aquí están los de nosotros. Entonces si confiamos o no confiamos entonces ¿qué quieren? Ahí está la Contraloría.



Los Consejeros Ciudadanos, ellos no están para actuar aparte si no al rato vamos a duplicar, al rato ellos van a tener otros auditores que con toda la seguridad del mundo les digo no van a tener la experiencia que ellos tienen, los muchachos tienen como mínimo un promedio de 12 años de experiencia, aquí hay muy poca rotación, muy poca, la gente nueva es porque hemos ido creciendo en algunas áreas, esa es la gente, el otro día sacábamos, teníamos 40 muchachos que no tenían base, que estaban bajo contrato, de esos 40 ya se logró basificar a 20 y quedaron muchachos que el que menos tenía, el que más nos tenía eran 10 años y ahorita vamos con un muchacho de cinco años.

No sé si creen que respondí las preguntas, si hay que ahondar más y también comentaba que si bien es cierto que la Cuenta Pública se ve en otro lado, pero la dependencia para mí me queda muy claro que es Hacienda.

Estamos a la orden, aquí están a la orden los muchachos, ahorita si nos hacen el favor de acompañarnos los que son los Directores y Supervisores. Otro hecho ahorita que mencione a los Directores, la Auditoría Superior de la Federación promovió a nivel nacional una certificación, la certificación es para la ciudadanía independiente y ellos certifican que tenemos los conocimientos adecuados para ejercer nuestro trabajo, todos los directores, todo el nivel directivo estamos certificados, están certificados todos los supervisores y tenemos ya certificados a algunos de los muchachos.

Muchas gracias.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Presidente, agradecer al Contador la respuesta, si nos ayuda porque como vamos a tener la reunión con el Consejo de Participación Ciudadana quería contar con ciertos elementos, no es la reunión para esto, pero justamente es lo que nosotros identificamos, no se le haya una articulación adecuada al Sistema Local Anticorrupción e insisto, están ejerciendo un presupuesto, ellos no ustedes, un presupuesto con infraestructura, a los Consejeros de Participación Ciudadana, el Órgano Ejecutivo, que yo así lo llamo porque toda la Secretaría Ejecutiva donde están ustedes pareciera que no está funcionando ese Sistema y pues es una responsabilidad en la que tenemos que entrarle nosotros.

Gracias.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Contador, gracias Diputado.

Le cedemos el uso de la palabra a la Secretaria Diputada Caty Mercado.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado Presidente, el saludarlos a todos, agradecerles a la persona del Contador Villarreal el que nos reciban este día aquí en sus oficinas.

Hago el uso de la voz simplemente para en mi calidad de Secretaria de la Comisión, pues decirles, vamos a trabajar muy fuerte, en equipó con ustedes, sabemos de cómo han avanzado, del crecimiento de la Entidad, lo conocemos muy de cerca, sabemos del profesionalismo de cada uno del personal, de cómo se han ido preparando, de la capacidad que hay, del trabajo que realizan en todos los municipios de nuestro Estado, del trabajo que realizan los auditores, de los directores, del esfuerzo que le ponen diario y en el Grupo Parlamentario del PRI reconocemos este esfuerzo y el día de hoy manifestarles que estamos en la disposición del dialogo, del trabajo en equipo, pero sobre todo de lograr que cada día la fiscalización, las auditorías, todo lo que tenga que ver con demostrarle a los ciudadanos el que estamos haciendo las cosas bien, nosotros haremos lo propio en el Congreso del Estado.

Y de verdad agradecerles Contador que hoy nos reciban, y pues hacia adelante en esta Comisión Legislativa que es de las importantes porque es aquí donde se revisa lo que se está haciendo en cada municipio y en el Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias compañeros Diputados, agradecer al Contador, a todo el equipo, gracias por recibirnos.

Una vez agotado el Orden del Día, se clausura esta Sesión y la próxima reunión se citará a través de los medios legales correspondientes.

Que tengan un excelente día y muchas gracias.